



DECRETO Nº 514 /2015

Vista la necesidad de instalar una puerta de una hoja, para el mantenimiento de las instalaciones municipales

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a MARGUELLO OJOSNEGROS, SLNE con CIFB47583364, por importe de **390 € más IVA, que asciende a la cantidad de 81,90 € (Importe Total IVA incl. 471,90 €)**, el contrato de obras para Instalación de puerta de una hoja.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 153.61903 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y resto de licitadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 12 de agosto de 2015

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Edo: M^a Isabel García León